



### PODER ESPECIAL

**Número Ochenta y Uno.** Ante mi Silvia Marcela Chaves Delgado, Notaria Pública de Costa Rica, con oficina en San José, Escazú, San Rafael, comparece el señor **VICTOR MESALLES CEBRIÁ**, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casado en primeras nupcias, empresario, con cédula de identidad costarricense número ocho - cero veintidós - ciento uno, vecino de San José, Santa Ana, Río Oro, de la Escuela Isabel La Católica, cien metros al norte y cien metros al oeste, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Representante Legal y Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma de las sociedad: **SKY GLIDER, S.A.**, con cédula de persona jurídica número Tres - Ciento uno - Seiscientos tres mil doscientos sesenta y nueve ... con domicilio en la Provincia de San José, Cantón Santa Ana, Distrito Pozos, Lindora-Radial Santa Ana - Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, sociedad y poder del cual la suscrita notaria da fe con vista al Registro Mercantil de la República de Costa Rica, al número de inscripción y cédula jurídica de la sociedad anteriormente indicada y **manifiesta**: Que a nombre y por cuenta de su representada otorga **PODER** tan amplio y suficiente como en derecho corresponda a favor del señor **RODRIGO ANDRÉS CORDERO MOSCOSO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogado, con pasaporte de la República del Ecuador número cero uno cero uno ocho cero uno seis ocho seis, con domicilio en Cuenca, Ecuador, para actuar individualmente, de manera que pueda representar a la compañía, **en los términos descritos en el artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador**, pudiendo al efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la compañía antes mencionada. La suscrita notaria advierte al compareciente del alcance legal de sus renunciaciones y estipulaciones y entendido de las mismas, reafirma en un todo lo aquí manifestado. Es todo. Expido cuatro testimonios. Leo lo escrito al compareciente y juntos firmamos en la ciudad de San José, al ser las dieciséis horas del siete de enero del dos mil once. *ilegible\*\*\**

*ilegible(N). LO ANTERIOR ES COPIA EN LO CONDUCENTE DE LA ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y UNO INICIADA AL FOLIO CIENTO DOCE VUELTO DE LA SUSCRITA NOTARIA. LO OMITIDO NO MODIFICA, ALTERA O CONDICIONA, RESTRINGE, NI DESVIRTÚA LO TRASCRITO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO. EN EL MISMO ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ. PARA SURTIR EFECTOS LEGALES EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR, CUENCA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.*

SILVIA MARCELA CHAVES DELGADO



14475 21783065





Dirección Nacional Notariado  
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia  
San José, Costa Rica

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO de la notaria pública **SILVIA MARCELA CHAVES DELGADO**, CÉDULA 401610475, CARNÉ NÚMERO 14475, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que la notaria expidió el presente documento, se encontraba habilitada en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **once horas del diecisiete de enero del año dos mil once.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



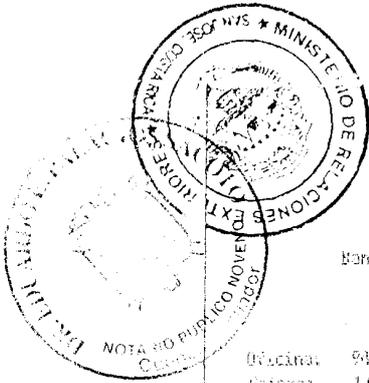
Kua



7 7 6 4 2 2 0 5 9 8

DNN

21200459



Banco de Costa Rica  
13/01/2011 11:40:29

Oficina: 945 Nain Branch  
Cajero: 11131413  
Documento: 00000003  
Formulario:  
Efectivo: 1000  
DEPOSITO CTA CORRIENTE

Monto de Transaccion: COLONES  
Cuenta: 001-0242476-2  
MINISTERIO DE HACIENDA

RESUMEN DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*625.00  
Valores: \*\*\*\*0.00  
Total: \*\*\*\*625.00

Monto en Letras:  
SEISCIENTOS VENTICINCO COLONES  
EXACTOS

Depositar: 000109970775  
TITULARES



13 ENF. 2011

RIGOBERTO JIMENEZ  
CAJERO



REPUBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
*Carlos Rodríguez*  
ES AUTÉNTICA  
SAN JOSE 17 ENF. 2011  
ESTA AUTENTICACION NO VALE RESPONSIABILIDADES  
EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

*Max Sandoval A.*  
Oficio de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR  
SAN JOSE - COSTA RICA  
IDENTIFICACION N° 13/1011  
Presentada para autenticar la firma que antecede, el  
suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa  
el (la) señor (a), *Max Sandoval A.*  
En todas sus actuaciones  
PARTIDA ANAGRAMA IL 15 9  
DIRECCION RECAUDADOS US\$ 250  
LUGAR Y FECHA San Jose 13/01/2011

*Maria Fernanda Navas J.*

ENCARGADA DE  
ASUNTOS CONSULARES



28 FEB 2015  
*los Sandoval*  
CANTON GUAYMAS